



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
P A R R A L

Parral, 30 de Julio de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 2430

VISTOS:

- 1) El Decreto N°723 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, de fecha 18 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones.
La Factura N° 040653 de fecha 14 de Julio 2010, de "UPGRADE (CHILE) S.A."(Importación-Ventas y Servicios.)
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la adquisición del siguiente bien inventariable.

N°	GRUPO	ESPECIE	VALOR	DESTINO
421	D	PDA HP IPAQ	\$336.125.-	D.A.E.M
TOTAL:			\$336.125.-	

2.-**DÉSE**, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.036 "TECNOLOGIA PARA UNA EDUCACION DE CALIDAD", la suma de \$336.125.-(Trecientos Treinta y Seis mil Ciento Veinticinco.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
Secretario(s) Municipal

IC/CS/WBF/LBA/ass.

DISTRIBUCION:

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.



ISRAEL FURRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL